

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Pdo
Contratación
14-08-2018
No. 95
3 días*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00726

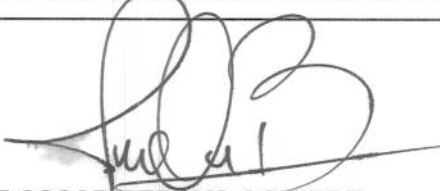
EXPEDICION DEL CDP: 2018/07/18
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LA EXPANSION DE REDES ACUEDUCTO S
ECTOR CAMBIA MUNICIPIO DE RISARALDA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010101	Acueductos, Redes, Plantas y Bocatomas	82,033,456
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		82,033,456


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: Manizales, Julio 17 de 2018

Código	PP	Consecutivo	030
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere realizar la adquisición de la tubería necesaria para extender la red primaria o matriz de acueducto en el sector de Cambia municipio de Risaralda (Caldas) y así poder abastecer de agua potable a más de cuarenta potenciales usuarios nuevos, ubicados por la vía que de la Estación de Policía de Cambia conduce hacia el municipio de San José. En dicho sector, unas veinte viviendas existentes durante los últimos años han solicitado constantemente este servicio. Los otros potenciales usuarios corresponden a viviendas o cabañas que se están construyendo o se construirán a mediano plazo.

Adicionalmente, con esta obra se pretende continuar con los programas de expansión de redes de acueducto que la empresa tiene incluidos en su plan de obras e inversiones.

Además de la tubería se deben adquirir los demás accesorios necesarios para la correcta instalación y operación del sistema (válvulas, uniones, reducciones, codos, etc.).

De no adquirirse la tubería y demás accesorios mencionados, no se podrá realizar la respectiva obra para avanzar en el cumplimiento de los programas de expansión de redes de acueducto de la empresa y no se les podrá brindar el servicio de acueducto a las viviendas interesadas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar los elementos con las especificaciones técnicas requeridas y en el tiempo establecido para su entrega.

El proveedor de la tubería de pvc, debe garantizar que dicha tubería se encuentra conforme con la normatividad colombiana NTC 382 - Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (Serie RDE). Las campanas o uniones entre tubos deben cumplir con la norma NTC 2295 - Uniones con sellos elastoméricos flexibles para tubos plásticos empleados para el transporte de fluidos a presión.

Las válvulas y accesorios en hierro dúctil (HD) deben cumplir con la norma ASTM A-536.

Todas las tuberías a suministrar deben poseer certificación de acuerdo con el Reglamento Técnico de Tuberías Resolución MAVDT 1166 de 2006 o la que haga sus veces. Igualmente, las válvulas y los accesorios de hierro dúctil deben poseer la certificación de cumplimiento con la resolución del MAVDT 1166 de 2006.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería de pvc o accesorios pvc por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo tres contratos en los últimos 10 años y deberá anexar copia del certificado o las facturas.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Tubería PVC de 4" RDE-21 Unión Mecánica	1629	984	ml	25 900.00	25 485 600
Tubería PVC de 3" RDE-21 Unión Mecánica	1618	1290	ml	17 190.50	22 175 745
Tubería PVC de 2" RDE-21 Unión Mecánica	1605	798	ml	7 854.50	6 267 891
Te Polietileno de 4" (110 mm) Termofusión PE-100 PN-10	1428	1	un	92 658.00	92 658
Portabrida de 4" (110 mm) termofusión PE-100 PN-10	3234	1	un	42 300.00	42 300
Brida loca metálica de 4"	2890	1	un	35 000.00	35 000
Válvula HD compuerta elástica de 4" extremos brida - vástago no ascendente	14830	1	un	820 500.00	820 500
Niple de diámetro 4" L=350 mm en Acero al carbón Sh. 40 Extremo Brida x Extremo Liso	1003	1	un	374 000.00	374 000
Acople Universal HD de 4"	14838	1	un	81 500.00	81 500
Tapa para válvula en HD de 4"	14831	1	un	42 500.00	42 500
Te HD 3" x 2" JH	7484	3	un	158 500.00	475 500
Te HD 2" x 2" JH	7331	2	un	101 500.00	203 000
Válvula HD Extremo Liso de 2" compuerta elástica - vástago no ascendente	6730	5	un	433 750.00	2 168 750
Acople Universal HD de 2"	277	10	un	53 200.00	532 000
Codo HD de 2" x 90° para PVC JH	552	5	un	34 000.00	170 000
Reducción HD de 4" a 3" JH/JR	14681	1	un	47 500.00	47 500
Reducción HD de 3" a 2" JH	7334	1	un	114 000.00	114 000
Tapón HD de 2" JH/JR	14832	1	un	59 500.00	59 500
Collarín o collar de derivación PVC de 3" a 3/4"	6729	4	un	10 495.50	41 982
Collarín o collar de derivación PVC de 2" x 3/4"	6728	1	un	5 241.50	5 242
Collar de derivación PVC de 2" a 1/2"	7327	5	un	6 434.50	32 173

Adaptador Macho de ½" PF + UAD	325	10	un	1 380.00	13 800
Adaptador macho de ¾" PF + UAD	14833	10	un	5 885.50	58 855
Adaptador macho PVC de 1/2"	327	4	un	250.00	1 000
Adaptador macho PVC de ¾"	329	4	un	448.00	1 792
Buje o reducción PVC de ¾" x ½" soldado	1233	4	un	346.50	1 386
Manguera de ½" PF + UAD RDE 9	14834	90	ml	1 403.00	126 270
Manguera de ¾" PF + UAD RDE 9	14835	90	ml	1 898.50	170 865
Registro de corte antifraude metálico de 1/2" Hembra-Hembra	14821	20	un	5 600.00	112 000
MACROMEDICION					
Niple pasamuro de diámetro 4" L=750 mm en Acero al carbón Sh. 40 Extremo Brida x Extremo Liso Z=375 mm, y con salida roscada a 10 cms de la brida para la instalación de una ventosa y salida roscada a 20 cms de la brida para la instalación de un manómetro en 1/2".	14648	1	un	1 314 500.00	1 314 500
Niple de diámetro 1" L=100 mm en acero galvanizado roscado	6339	1	un	5 653.00	5 653
Registro de bola de 1" para instalación de ventosa	7290	1	un	49 500.00	49 500
Válvula Ventosa de Diámetro 1" - Plástica - PN16 - Doble cámara o triple acción o triple función - Roscada	2049	1	un	163 500.00	163 500
Niple de diámetro 1/2" L=50 mm en HG roscado	1035	1	un	3 000.00	3 000
Llave de bola de 1/2" metálica para instalación de manómetro	14662	1	un	19 500.00	19 500
Reducción ½" x ¼" galvanizada	14663	1	un	1 450.00	1 450
Registro de bola con espiral en Diámetro ¼" para instalación de manómetro	6342	1	un	7 500.00	7 500
Manómetro con glicerina Rango 0 a 200 psi con Racor ½" x ¼"	6341	1	un	85 000.00	85 000
Filtro Ye de 4" Extremos Bridados con su Válvula de purga (válvula de bola) instalada	6377	1	un	907 500.00	907 500
Niple de diámetro 4" L=500 mm en Acero al carbón Sh. 40 Extremo Brida x Extremo Liso	14836	2	un	429 300.00	858 600
Macromedidor de 4" Tipo Hélice Woltmann HD Bridado	4289	1	un	1 500 000.00	1 500 000
Niple pasamuro de diámetro 4" L=600 mm en Acero al carbón Sh. 40 Extremo Brida x Extremo Liso Z=300 mm	14837	1	un	554 150.00	554 150
Acople Universales HD de 4"	14838	3	un	47 500.00	142 500
Aro y tapa en HF D=0,60m	14839	2	un	767 500.00	1 535 000
VENTOSAS					
Collar de derivación HD de 2" x 1" para pvc	14822	1	un	44 000.00	44 000
Collar de derivación HD de 3" x 1" para pvc	14823	1	un	39 000.00	39 000
Válvula Ventosa de Diámetro 1" - Plástica - PN16 - Doble cámara o triple acción o triple función - Roscada	2049	2	un	163 500.00	327 000

Niple de diámetro 1" L=100 mm en acero galvanizado roscado	6339	2	un	4 732.50	9 465
Registro de bola de 1" para instalación de ventosa	7290	2	un	40 275.00	80 550
Aro y tapa en HF D=0,60m	14839	2	un	767 500.00	1 535 000
Total sin IVA					68 935 677
IVA de 19%					13 097 779
Total con IVA					82 033 456

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Tubería de plástico pvc	40183002
Tubos y tuberías comerciales	40171500
Accesorios de tubos	40183100
Válvulas de compuerta	40141613
Codos de tubos	40172800

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Adquisición de tubería y demás accesorios para la expansión de redes de acueducto en el sector Cambia en el Municipio de Risaralda (Caldas).
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Veinte (20) días calendario contados a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).
- Norma Técnica Colombiana NTC 382
Norma Técnica Colombiana NTC 2295
ASTM A-536
Resolución 1166 de 2006 o la que haga sus veces.
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empocaldas en el municipio de Risaralda (Caldas). Contacto:

RISARALDA	FERNANDO GRAJALES – Administrador de la seccional	CARRERA 3 No. 5–29	Tel. 8557155 Cel. 321 758 3613
-----------	--	--------------------	-----------------------------------

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$68.935.677,00.

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$82.033.456,00.

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Compra Venta	Orden de compra
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	X	Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
						X	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Ingeniero de Zona (Luis Fernando Arias Vásquez) y Administrador quien recibe.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.


APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma


Nombre: Robinson Ramírez Hernández
Cargo: Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Firma


Nombre: Andrés Felipe Grisales S.
Cargo: Coordinador Acueducto

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.